



PS/4063

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-3-0000019

Montevideo, 14 ABR 2023

VISTO: la invitación recibida por parte de la Organización de Estados Americanos para participar en la reunión del “Foro Iberoamericano de Ciberdefensa” y en la “III Jornadas STIC – Capítulo República Dominicana”, en la ciudad de Punta Cana, República Dominicana, desde el 18 hasta el 21 de abril de 2023;

RESULTANDO: I) que para participar en las citadas actividades, el Jerarca dispuso la concurrencia de un oficial superior perteneciente al Estado Mayor de la Defensa;

II) que la Organización de Estados Americanos brindará traslado aéreo hasta la ciudad de Punta Cana y su retorno así como también alojamiento y alimentación al personal militar designado, a partir del día 18 de abril de 2023;

CONSIDERANDO: que las mencionadas actividades tienen como objetivo promover el apoyo mutuo en la formación de personal, fomentar la participación en jornadas y ejercicios, así como establecer procedimientos de apoyo en investigación, desarrollo e innovación. A su vez, busca la cooperación en el ámbito de la ciberdefensa y progresar en la colaboración en esta materia entre las Fuerzas Armadas de la Naciones firmantes;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;



EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°. Designase en misión oficial en la ciudad de Punta Cana, República Dominicana, al Capitán de Navío (CG) Claudio López, para participar en la reunión del “Foro Iberoamericano de Ciberdefensa” y en la “III Jornadas STIC – Capítulo República Dominicana”, desde el 17 hasta el 23 de abril de 2023.
- 2°. Otórgase al integrante de la misión 1 (un) día de viático al 100% para la ciudad de Punta Cana por un importe diario de U\$S 334,00 (dólares estadounidenses trescientos treinta y cuatro con 00/100), 1 (un) día de viático abatido al 40% para la citada ciudad por un importe diario de U\$S 133,60 (dólares estadounidenses ciento treinta y tres con 60/100) y 4 (cuatro) días de viáticos abatidos al 10% para la precitada ciudad por un importe diario de U\$S 33,40 (dólares estadounidenses treinta y tres con 40/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 601,20 (dólares estadounidenses seiscientos uno con 20/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3°. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

  
**Dr. Rodrigo Ferrés Rubio**  
Prosecretario  
Presidencia de la República